



Unidad Financiamiento Estudiantil UFE

La Unidad de Financiamiento Estudiantil de la UGM, dependiente de la Dirección General de Asuntos Económicos y Administrativos, tiene como objetivo atender las demandas y necesidades del alumnado que ha optado por la Educación Superior, ofreciendo las alternativas de financiamiento, beneficios estatales de acuerdo a la reglamentación establecida por Ley, y beneficios internos de UGM.

La UFE cuenta con un equipo de asistentes sociales que ofrecen una atención personalizada al alumno a través de: orientación, evaluación socioeconómica, seguimiento, retención, derivación, administración y supervisión de los procesos para la entrega de beneficios determinados por Mineduc, Ingesa, JUNAEB, TNE Nacional y becas internas UGM, que sean un apoyo concreto y efectivo para que el alumno pueda terminar sus estudios.

Equipo UFE

Jefa de la Unidad : Alexina Triviños Büchner.

Asistentes Sociales : Ximena Blasco Jiménez.

Elizabeth Correa López.

Ubicación de la UFE

Ricardo Lyon 1170, primer piso Casa 2.

Horario de Atención y Contacto

Lunes a Jueves de 8:00 a 18:15 horas

Viernes de 8:00 a 17:00 horas

Fonos: 224144534 - 224144157

E-mail de Contacto

ufe@ugm.cl

Servicios que ofrece y administra la UFE

- Administración de Renovación Becas Ministeriales y CAE.
- Postulación y Renovación a Becas Internas.
- Evaluación Socioeconómica e Informes Sociales.
- Acreditación Socioeconómica.
- Evaluación de casos alumnos con morosidad y problemas socioeconómicos.
- Traslado de Beneficios Estatales.
- Administración TNE para obtención y revalidación.
- Administración Beca de Alimentación BAES- JUNAEB.
- Administración Beca Indígena y Presidente de la República JUNAEB.
- Administración Seguro Complementario Accidentes Alumnos.
- Atención Personalizada y Seguimiento de Casos.
- Orientación para la retención.
- Suspensión de Beneficios.
- Orientación para postulación a beneficios municipales.
- Convenios por descuento.
- Charlas de Orientación.
- Servicios Informativos.

UFE Y PROCESOS

<p><u>BECAS INTERNAS Y ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA</u> <u>http://www.becasbeneficios.ugm.cl</u></p>	<p><u>RENOVACIÓN BENEFICIOS MINISTERIALES BECAS Y CAE</u></p>
<p><u>TNE</u> Tarjeta Nacional Estudiantil</p>	<p><u>BECA ALIMENTACION BAES</u></p>
<p><u>SCS</u> SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD ALUMNOS</p>	<p>CONVENIOS DE DESCUENTO</p>
<p><u>BECA INDIGENA</u></p>	<p><u>SUSPENSION DE BENEFICIOS</u></p>

[CRONOGRAMA PROCESOS UFE](#)

**INFORMACIÓN Y NOTICIAS
IMPORTANTES**

[REGLAMENTO DE BENEFICIOS
ESTATALES E INTERNOS UFE](#)



Proceso Terminado

Beca	Proceso
Beca Socioeconómica:	Postulantes y Renovantes
Beca Líder Social:	Postulantes
Beca Integración Cultural:	Postulantes



Proceso Terminado

Beca	Proceso
Beca UGM:	Postulantes y Renovantes
Beca Deportiva:	Postulantes y Renovantes
Beca Alumni e Hijos:	Postulantes y Renovantes



Beca Mineduc-Renovantes

Si cuentas con una **beca de arancel** debes renovar tu beneficio año tras año, durante toda la duración de tu carrera. Para esto es necesario que cumplas con los requisitos académicos que aparecen a continuación.

Requisitos de renovación:

- Mantener tu vigencia como alumno regular para año en curso.
- Avance académico se **requiere que hayas aprobado al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante tu primer año, si pasas a segundo; o el 70% de los ramos del año académico inmediatamente anterior, si ingresas a tercer año en adelante.**
- Estar cursando la carrera dentro de su duración formal.

Trámite a Realizar:

Antes de ejecutar tu matrícula, debes acercarte a las Asistentes Sociales de la UFE para que realices el proceso de renovación. Se te dará el pase para tu matrícula con derecho a Beca Ministerial, te cargaremos y el Área de Tesorería de UGM te generará tu pagaré con tu cuota Beca y el copago a cancelar.

CAE Renovantes

El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es una alternativa de financiamiento para estudiantes continuarán su carrera de pregrado y que cumplan los requisitos establecidos por ley para acceder a esta ayuda del Estado.

Requisitos para Renovar:

- Mantener tu vigencia como alumno regular para año en curso.
- Disponibilidad de años en Ingesa.
- Solicitar monto en www.ingresa.cl, sección renovantes, en los plazos establecidos por la UFE según calendario de Comisión Ingesa.

Trámite a Realizar:

Antes de ejecutar tu matrícula, debes acercarte a las Asistentes Sociales de la UFE para completar Formulario UFE – CAE y adjuntar tu solicitud de monto por renovación de CAE , aún cuando este sea “cero”. Se te dará el pase para tu matrícula con derecho a CAE, te cargaremos y el Área de Tesorería de UGM te generará tu pagaré con tu cuota CAE y el copago a cancelar.

Nota: Sólo podrán mantener estos beneficios los alumnos que tenían asignación anterior a la pérdida de la acreditación institucional.



La Tarjeta Nacional Estudiantil TNE, es un beneficio de JUNAEB y administrado por la UFE que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Tarjeta Nueva:

- Beneficiarios: Para todo alumno de educación superior que se encuentra matriculado en carreras de pre-grado y/o Magister que nunca ha obtenido TNE en Educación Superior.
- Trámite a realizar: El alumno deberá completar, en las fechas determinadas por la UFE, el formulario web con antecedentes personales. Una vez recepcionado llegará un link a su email donde se informará el monto de \$2.700 a cancelar a través de plataforma Khipu que maneja el Área de Tesorería, una vez que ellos confirmen el pago, la UFE te confirmará en la plataforma nacional TNE. Luego de 48 horas y confirmado por la TNE Nacional, te enviaremos un email para que realices en línea la captura fotográfica.

Revalidación

- Beneficiarios: Para todo alumno que cursa una carrera en la UGM y posee su TNE del periodo anterior en buen estado.
- Trámite a realizar: El alumno deberá completar, en las fechas determinadas por la UFE, el formulario web con antecedentes personales. Una vez recepcionado llegará un link a su email donde se informará el monto de \$2.700 a cancelar a través de plataforma Khipu que maneja el Área de Tesorería, una vez que ellos confirmen el pago, la UFE te confirmará en la plataforma nacional TNE. Luego de 72 horas y confirmado por la TNE Nacional, te enviaremos un email para que te acerques a la revalidación tecnológica en TOTEM BIP y sello 2020. Recuerda que debes insertar la tarjeta TNE en TOTEM BIP y debe aparecer la frase "PASE EXTENDIDO" que significa que tu TNE cuenta con vigencia para el año en curso.

Reposición

- Beneficiarios: para alumno de UGM que anterior al año 2015 accede a beneficio de TNE en otra institución de Educación Superior la cual se encuentre deteriorada, extraviada o ha sido víctima de robo. Alumnos que conserven TNE en buen estado, podrán realizar proceso de revalidación.
- Trámite a realizar: Alumno deberá ingresar en web www.tne.cl y hacer clic en "Oficina Virtual" donde podrá ingresar a plataforma de Reposición TNE online, seguir indicaciones y conocer documentos que deberá adjuntar por Reposición de Educación superior. Hacer clic en "Generar solicitud ", ingresar RUT y registrarse para acceder a clave que permitirá ingresar a plataforma para trámite de reposición online TNE . TNE enviara correo electrónico al alumno para validar proceso realizado, así como también pasos a seguir para retiro de TNE.

Postgrado:

- Beneficiarios: Alumno UGM de carrera de Magister, que amerite la entrega de beneficio, esto significa que su situación socioeconómica, según per cápita establecido por la Nacional de TNE, no supere los \$560.000, lo cual será evaluado por las Asistentes Sociales de la UFE.
- Trámite a realizar: el alumno deberá solicitar a la UFE que se evalúe su situación. La UFE remitirá formulario de Acreditación Socioeconómica TNE e informará los documentos de respaldo que debe remitir por email. Una vez evaluado, UFE emitirá certificado para la Nacional de TNE, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por reglamentación TNE.

Pegado de Sello

- Beneficiarios: Alumno UGM que su residencia sea en una Comuna rural o que deba movilizarse por razones de estudios.
- Trámite a realizar: deberá pegar sello a su tarjeta TNE correspondiente al año en curso., para lo cual debe ingresar a www.tne.cl sección puntos de pegado de sello. Acercarse a los puntos establecidos con su cédula de identidad y TNE en buen estado, es importante que su TNE ya este revalidada para este proceso.

Importante: La TNE 2019 tiene vigencia hasta el 31 de Agosto, el proceso de pago de revalidación comenzará el 01/08/2020 y se informará vía email al alumnado.



En que consiste

La Beca de Alimentación para la Educación Superior es un apoyo entregado a través de una tarjeta electrónica de canje para ser utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados. Su objetivo es apoyar la permanencia y egreso de la educación superior de estudiantes vulnerables, mediante la entrega de este apoyo para su alimentación.

La asignación de la Beca BAES se efectúa a través del Ministerio de Educación (Mineduc), exclusivamente a los estudiantes categorizados entre el 1er al 6to decil de ingreso y que hayan sido beneficiados desde el primer resultado con Becas Ministeriales y/o CAE.

Monto y Duración

\$32.000 mensual, cargados los primeros 5 días del mes, desde marzo a diciembre.

Los saldos tienen una vigencia de 35 días. En caso de no utilizar el saldo, éste se extrae automáticamente, no pudiendo ser ocupado ni vuelto a depositar.

El beneficio dura los años de duración de la carrera hasta el momento del egreso del alumno.

Se cargará de manera mensual por la UFE previa revisión de su situación académica : alumno regular, asistencia y ocupación de saldo de la tarjeta.

Activación y Reposición

Activación: Para el caso de la primera tarjeta, el alumno deberá descargar SODEXO APP o ingresar a <http://www.becajunaebsodexo.cl> y registrarse. Para esto, deberá llenar el formulario de registro, ingresando su correo, su Rut, los 6 últimos números de su tarjeta y crear una contraseña segura. Luego de esto, el alumno deberá validar su correo electrónico mediante un email que se enviará a la cuenta registrada. El alumno debe asegurarse de que el correo que ingresó sea el correcto, para que pueda realizar la validación.

Reposición: En caso de pérdida o robo de tu tarjeta, debes bloquearla llamando al 800 646 155 opción 1 o desde celulares (02) 2687 0390, o también en la página www.becajunaebsodexo.cl. Debes ingresar los datos solicitados y en 10 días llegará una nueva tarjeta a tu centro de estudios. Mientras esperas, puedes seguir ocupando la Beca a través de tu RUT.

En que Consiste

La compañía de seguros reembolsará al asegurado, el 100% de los gastos de asistencia médica, farmacéuticos y hospitalarios en que éste incurra a consecuencia de un accidente y a consecuencia de las lesiones sufridas en él, en forma posterior de que opere el correspondiente sistema de salud ya sea por Isapre o Fonasa.

En caso de que el asegurado no cuente con sistema de salud o que no haga uso de su sistema salud, la compañía reembolsará el 50% de los gastos por evento.

Cobertura

Rige para alumnos en calidad regular las 24 horas durante su jornada escolar/universitaria siendo la cobertura por persona.

- 200 UF tope por muerte accidental dentro del territorio nacional.
- 100 UF tope por Incapacidad Permanente 2/3 determinado por el COMPIN.
- 100 UF tope en reembolsos por gastos médicos, posterior a la cobertura del sistema de salud. En caso de no contar con sistema de salud, sólo se reembolsará el 50% del gasto médico incurrido hasta el tope establecido.
- 10 UF tope de reembolso por Gastos Funerarios.

Como se hace válido

El/la alumno(a) una vez que su sistema de salud ha reembolsado lo correspondiente a su plan de salud, presenta a las Asistentes Sociales de la UFE los originales de sus boletas por concepto de gastos médicos y certificado médico que indique el diagnóstico. Las boletas deben ir ordenadas de manera cronológica. El plazo de presentación son 100 días a contar del accidente.

La UFE completará el formulario de siniestro y adjuntará la documentación correspondiente. Posteriormente mediante oficio se envía el caso al Corredor de Seguros, quien será el encargado de tramitar con la Compañía de Seguros la evaluación del siniestro y gastos en los que incurrió el alumno.

La Compañía de Seguros tendrá un plazo de hasta 30 hábiles para evaluar el caso y proceder a reembolsar lo correspondiente.

La UFE cuando es notificada por la Compañía de Seguros, procede a informar al alumno mediante email y telefónicamente, enviando el finiquito de su caso y las indicaciones para retiro del cheque en la sucursal que la compañía designe.

En que consiste

Aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi).

Para postular y renovar se realiza de manera anual en los meses de diciembre a enero y debe acercarse el alumno con las Asistentes Sociales de la UFE.

Requisitos

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

* Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

* Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio. * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.



Donde se realiza el proceso

Para gestionar las suspensiones de los beneficios entregados por el Ministerio de Educación ya sea a través de Becas y/o CAE, para financiar parte o la totalidad de sus estudios, deberán acercarse con las Asistentes Sociales de la UFE.

La suspensión del beneficio ministerial se realizará una vez que se haya suspendido o renunciado a la carrera de acuerdo a los requisitos establecidos por reglamentación académica y fechas determinadas.

Causales de Suspensión

Embarazo

Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar

Jornada laboral del estudiante impide continuidad de estudios

Cambio de ciudad de residencia del estudiante

Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio

Pasantía en el extranjero

Problemas de salud del estudiante

Condena Judicial Documento judicial

Cuidado de hijo recién nacido

Problema de salud de un integrante grupo familiar directo

